

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

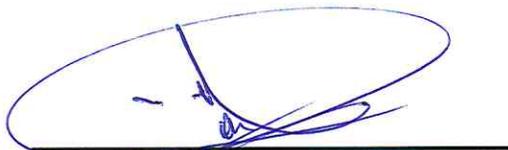
24A4.-Realizar supervisiones para el correcto funcionamiento de las PMPNNA conforme a lo establecido a la ley de la materia.

Medio de Verificación:

Reporte de supervisiones realizadas

Ubicación Física:

CPU de la oficina de la Jefatura del Departamento de Coordinación de las Procuradurías Municipales de Protección de NNA



Mtra. Guadalupe Hernández Montes  
Procuradora para la Protección de Niñas,  
Niños y Adolescentes

JUNIO 2024



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**REPORTE DE SUPERVISIÓN A LAS PROCURADURIAS MUNICIPALES DE PROTECCION  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**REPORTE QUE COMPRENDE LOS MESES DE:  
ABRIL, MAYO Y JUNIO 2024.**

Las visitas de supervisión a las Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, realizadas durante los meses de mayo y junio del presente año, han sido implementadas con los quince municipios designados en el programa de metas y acciones. Estas visitas se llevaron a cabo directamente con las Directoras y Directores de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con el propósito de evaluar y fortalecer las capacidades y recursos de estas instituciones, así como examinar diversos aspectos e identificar posibles deficiencias y limitaciones en la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia. Durante estas visitas, se han realizado las siguientes actividades y se han obtenido los siguientes resultados:

❖ **Evaluación de Infraestructura y recursos:**

Inspecciones de las instalaciones físicas para asegurar que cumplen con los estándares necesarios para proporcionar un ambiente seguro y adecuado para la atención de NNA.

❖ **Evaluación y supervisión de la unificación al SMDIF:**

La procuraduría se encuentra unificada al SMDIF.

Los nombramientos de los equipos multidisciplinarios que conforman la procuraduría municipal, son otorgados mediante acta de cabildo.

❖ **Capacitación del personal:**

Realización de talleres y capacitaciones dirigidos al personal sobre temas de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, protocolos de actuaciones ante casos de abuso y maltrato, y herramientas para la intervención y seguimiento de casos.

❖ **Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos:**

Asegurar que se cumplan con los protocolos de actuaciones para asegurar que estén alineados con las mejores prácticas y normativas vigentes.

❖ **Entrevistas con el personal de las procuradurías para conocer sus necesidades, retos y sugerencias.**

Se cuenta con credencial institucional que los acredite como parte de la procuraduría municipal de PNNNA.

Se tiene el recurso necesario para llevar a cabo sus actividades Procuraduría municipal de PNNNA.



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

### **Resultados obtenidos**

Se puede identificar que se requiere mejoras en la infraestructura de algunos sistemas municipales, para optimizar las condiciones laborales.

Aumento en el nivel de conocimientos y habilidades del personal tras las capacitaciones recibidas.

La población tiene el debido conocimiento que existe una procuraduría de protección de NNA, ubicado en sus sistemas municipales DIF.

### **CONCLUSIONES**

En estas supervisiones se ha logrado un fortalecimiento institucional que contribuye a la mejora continua de los servicios ofrecidos, garantizando así una mejor protección y promoción de los derechos de la infancia Tlaxcalteca y adolescencia.

Se anexas evidencias.

**MTRA. GUADALUPE HERNANDE MONTES**

**PROCURADORA PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTS**

**LIC. RUBEN FERNANDO HERNANDEZ MEJIA**

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE PROCURADURIAS  
MUNICIPALES DE PROTECCION DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**